

**HERRERA DE ALCÁNTARA****EDICTO**

Rendida Cuenta General del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2013, informada debidamente por la Comisión Especial de Cuentas de este Ayuntamiento, queda expuesta al público de conformidad con lo dispuesto en el artículo 212.3 del R.D. Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley RHLL, en la Secretaría de esta Entidad por plazo de quince días hábiles, para que durante indicado periodo y ocho días más, puedan los interesados presentar por escrito los reparos, observaciones y reclamaciones que estimen pertinentes.

Herrera de Alcántara a 30 de mayo de 2014.- El Alcalde.- Rodrigo Nacarino Salgado.

3321